



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 de Marzo de 2023.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la colocación del nombre Dr. Pablo Félix Bosch a la calle geo-referenciada en el anexo I del presente proyecto de Ordenanza en el circuito 7 de la ciudad.

ARTÍCULO 2º.-Dispónese a través del área pertinente, una vez aprobada la presente a la colocación de cartelera y señalización del nombre asignado a esta calle.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.

O R D E N A N Z A N° 8495/23

Expte.C.D. N° 350-N-21

Autor: Concejal Fernando Augusto Navarro.

SR. NICOLAS ZAVALITA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO



DIRECCION DE INFORMACION PARLAMENTARIA, 22 de Noviembre de 2022.-

COMISIÓN DE GOBIERNO Y PETICIONES

DESPACHO DE COMISIÓN

Reunida la Comisión en el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente Nº 350-N-2021 Proyecto de Ordenanza iniciado por el Concejal Fernando Navarro sobre dispónese a la colocación del nombre Doctor Pablo Félix Bosch al pasaje ubicado entre las colindantes y especificada su ubicación geográfica referencial ubicada en el circuito 7 de esta ciudad capital.

El presente proyecto tiene como finalidad disponer la colocación del nombre Doctor Pablo Félix Bosch al pasaje ubicado entre las colindantes mencionadas en el asunto y especificada su ubicación geográfica referencial en el plano adjuntado en el Anexo I del presente proyecto de ordenanza.

Este proyecto está motivado por los vecinos de este sector ya que la inexistencia del nombre de este pasaje dificulta referenciar las coordenadas de sus casas o comercios que se encuentran allí lo cual asignar el nombre sería aportar a una mejor y mayor organización y urbanización de los sectores que todavía no lo están completamente, si bien es un pequeño tramo comprendido, es un pedido expreso de los vecinos a esta inquietud ya que no tiene nombre asignado mediante ordenanza municipal correspondiente.

Por otro lado haciendo alusión al nombre que proponemos mediante el presente proyecto el Doctor Pablo Félix Bosch nació en San Fernando del valle de Catamarca el 10 de enero de 1924.

Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional Fidel Mardoqueo Castro de Catamarca, se recibió de médico con excelentes calificaciones en la facultad de medicina de la universidad Nacional de Buenos Aires.

Al volver a su tierra natal en 1950, inicia su trabajo profesional cosechando el respeto y cariño de sus pacientes y colegas, contrae matrimonio con la señora Elsa Andrada de Bosch.

Desde su llegada a Catamarca, prestó servicios en la asistencia pública, dependiente del ministerio de salud pública de la provincia de Catamarca. Trabajó en el Hospital San Juan Bautista con dedicación y esmero, brindándose con generosidad a los enfermos.

En la actividad privada se desempeñó como médico cirujano en el sanatorio Catamarca, asimismo fue director del hospital ferroviario durante más de 20 años, hasta 1976 en que el gobierno militar lo declara prescindible, medida infundada y arbitraria la cual lo afectó severamente en su salud física y anímica.

Amó Catamarca, entregó todo su esfuerzo y puso su ciencia al servicio de sus comprovincianos, fallece en nuestra provincia el 30 de mayo de 1987, en esta oportunidad el círculo médico de Catamarca publica en su revista mensual:

ADIOS A UN COLEGA

El 30 de mayo del corriente año, falleció en nuestra ciudad, el Doctor Pablo Félix Bosch a la edad de 63 años, por tal motivo el círculo medico de Catamarca se vio conmovido ante la inesperada muerte de este socio.

El Doctor Pablito, como lo conocíamos todos los médicos catamarqueños, desarrollo su vida profesional en el ámbito de nuestra provincia, ganándose un gran respeto y consideración por su notable formación profesional. Dotado de una gran responsabilidad en su actividad diaria, también logró el cariño de sus amigos por su calidad humana, al ser poseedor de una calidez en su trato acompañado de esa sonrisa simple que siempre permaneció en todos sus actos.

No dudamos que la irreparable pérdida física de nuestro querido colega Doctor Pablo Félix Bosch, significa tan solo el cumplimiento de una etapa biológica, ya que su imagen y su accionar profesional será imperdurable en el recuerdo de quienes tuvieron la suerte de conocerlo.

Por eso despedimos con una simple frase, como lo fue el en la vida diciéndole.

¡HASTA SIEMPRE, DR. PABLITO!

Para una mayor referencia del tramo urbano en cuestión se adjunta croquis satelital de su ubicación.-

Mediante notas efectuadas al señor Director de Catastro y Estadística solicitando informe sobre la factibilidad del Proyecto responden que según nuestros registros no habría impedimento alguno para la imposición del nombre solicitado para la arteria en causa.


Por todo lo anteriormente expuesto los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

- 1º.- Sugerir al Cuerpo la aprobación en Primera Lectura tanto en general cuanto en particular al Proyecto de Ordenanza que obra a fojas 05 del presente Expediente.
- 2º.- Designar Miembro Informante al Concejál Fernando Navarro.


ALDO CARRINO
CONCEJAL
SECRETARIO COMISION
GOBIERNO Y PETICIONES


ALEJANDRO DIAZ MARTINEZ
CONCEJO DELIBERANTE DE S.F.V. DE CATAMARCA


CARMEN MOYA
CONCEJALA
Consejo Deliberante de S.F.V. de Catamarca


Dr. FERNANDO NAVARRO
CONCEJAL


FRANCISCO SOSA
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION
GOBIERNO Y PETICIONES
CONCEJO DELIBERANTE DE S.F.V. DE CATAMARCA


CARLOS ALVAREZ
CONCEJAL
Consejo Deliberante de S.F.V. de Catamarca


LAILA SALEME
CONCEJALA
Consejo Deliberante de S.F.V. de Catamarca



SECRETARIA PARLAMENTARIA
Ingresó 24/11/22
Plazo de Car SIT

DESPASHO DE COMISION 664 22

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DISPONESE la colocación del nombre Doctor Pablo Félix Bosch a la calle geo-referenciada en el anexo I del presente proyecto de Ordenanza en el circuito 7 de la ciudad.

ARTICULO 2°.- DISPONESE a través del área pertinente, una vez aprobada la presente a la colocación de cartelería y señalización del nombre asignado a esta calle.

ARTICULO 3°.- DE forma.-



FRANCISCO SOSA
PRESIDENTE COMISION
GOBIERNO Y PETICIONES
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

DELIBERANTE
FOLIO
02

CONCEJO DELIBERANTE
FOLIO
23



D:\MIS DOCUMENTOS\numera\plano de numeracion I.dwg, 29/1



07-25-31-5446
-5447

5130
5131
5132
033
034
035
5137
5037

5429
5430
5431
5432
5433
5434
5435
5436
5437
5438
5439
5440
5441
5442
5443
5444
5445
5446
5447
5448
5449
5450
5451
5452
5453
5454
5455
5456
5457

5729 5929
5730 5930
5731 5931
5732 5832
5733 5933

5735 5935
5736 5936
5737 5937
5738 5938
5739 5839
5740 5940

6731
6738

6643 7043
6644 7044
6645 7045
6646 7046

6649 7149
6650 7150
6651 7151
6652 7152
6653 7153

6370 8377
6371 8270
6372 8271
6373 8272
6374 8273
6375 8274
6376 8275
6377 8276
6378 8277
6379 8278
6380 8279
6381 8270
6382 8271
6383 8272
6384 8273
6385 8274
6386 8275
6387 8276
6388 8277
6389 8278
6390 8279

6731
6738

6643 7043
6644 7044
6645 7045
6646 7046

6649 7149
6650 7150
6651 7151
6652 7152
6653 7153

6370 8377
6371 8270
6372 8271
6373 8272
6374 8273
6375 8274
6376 8275
6377 8276
6378 8277
6379 8278
6380 8279
6381 8270
6382 8271
6383 8272
6384 8273
6385 8274
6386 8275
6387 8276
6388 8277
6389 8278
6390 8279

6731
6738

6643 7043
6644 7044
6645 7045
6646 7046

6649 7149
6650 7150
6651 7151
6652 7152
6653 7153

6370 8377
6371 8270
6372 8271
6373 8272
6374 8273
6375 8274
6376 8275
6377 8276
6378 8277
6379 8278
6380 8279
6381 8270
6382 8271
6383 8272
6384 8273
6385 8274
6386 8275
6387 8276
6388 8277
6389 8278
6390 8279

6731
6738

6643 7043
6644 7044
6645 7045
6646 7046

6649 7149
6650 7150
6651 7151
6652 7152
6653 7153

6370 8377
6371 8270
6372 8271
6373 8272
6374 8273
6375 8274
6376 8275
6377 8276
6378 8277
6379 8278
6380 8279
6381 8270
6382 8271
6383 8272
6384 8273
6385 8274
6386 8275
6387 8276
6388 8277
6389 8278
6390 8279

6731
6738

6643 7043
6644 7044
6645 7045
6646 7046

6649 7149
6650 7150
6651 7151
6652 7152
6653 7153

6370 8377
6371 8270
6372 8271
6373 8272
6374 8273
6375 8274
6376 8275
6377 8276
6378 8277
6379 8278
6380 8279
6381 8270
6382 8271
6383 8272
6384 8273
6385 8274
6386 8275
6387 8276
6388 8277
6389 8278
6390 8279

6731
6738

6643 7043
6644 7044
6645 7045
6646 7046

6649 7149
6650 7150
6651 7151
6652 7152
6653 7153

6370 8377
6371 8270
6372 8271
6373 8272
6374 8273
6375 8274
6376 8275
6377 8276
6378 8277
6379 8278
6380 8279
6381 8270
6382 8271
6383 8272
6384 8273
6385 8274
6386 8275
6387 8276
6388 8277
6389 8278
6390 8279

Plaza del Niño Jesus

Padre Luis Giorgi

Padre Luis Giorgi

Padre Luis Giorgi

22 DE ABRIL

22 DE ABRIL

DR. PABLO #

BOSCH

Los Progresistas

Av. Choya